



**Fecha:** 30 de marzo de 2023

**A:** Sr. Ernesto Bournigal  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Asunto:** Hecho Relevante – Publicación Aviso de Inicio del Proceso de Liquidación del Fondo de inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001).

**Anexo:** Copia Certificada del Aviso de Inicio

Distinguida señora:

Luego de un cordial saludo, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de administradores del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija** (SIVFIC-001), tienen a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

En fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se publicó en el Periódico Hoy, el aviso de inicio del proceso de liquidación por vencimiento del plazo de duración del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, en el cual se notifica a los inversionistas y al público en general que la fecha de inicio del referido proceso será el treinta y uno (31) de marzo del presente año.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente

---

**Ángela Suazo**  
Directora de Administración de Fondos  
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



Caso Orlando. A fondo.

## Juicio a matador de Jorge Mera en abril

Loyda Peña  
l.pena@hoy.com.do

El juicio de fondo contra el confeso asesino del exministro de Medio Ambiente Orlando Jorge Mera, fue fijado para el 25 de abril próximo.

Fausto Miguel de Jesús Cruz de la Mota será procesado penalmente en primera instancia, por el Cuarto Tribunal Colegiado del

Distrito Nacional que preside la magistrada Keila Pérez Santana, e integrado por Elias Santini Perera y Arisleida Méndez Batista.

Cruz de la Mota está confinado en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) de Najayo, San Cristóbal, como medida de coerción por un año, tras ser arrestado luego de dar muerte a Jorge Mera el 6 de junio del 2020, mientras el



Miguel de Jesús Cruz.

funcionario y dirigente político se encontraba trabajando en su despacho.

El hijo del también fenecido expresidente de la República Salvador Jorge Blanco, fue asesinado de seis balazos que le hizo Cruz de la Mota. ■

### Entrenamientos

## Idac ya tiene un simulador

PUNTA CAUCEDO. - La Academia Superior de Ciencia Aeronáutica (ASCA), del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) puso en servicio un moderno

simulador de control de tránsito aéreo en aeródromos, que será utilizado para entrenamientos.

Durante su puesta en servicio, el director del IDAC,

Héctor Porcella, resaltó que el equipo crea las condiciones para realizar simulaciones realistas, facilitando que los estudiantes puedan desempeñarse en cada posición de control, manteniendo una perspectiva visual completa del aeródromo. ■



### CI01 - CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CITIBANK, N.A. SUCURSAL REPUBLICA DOMINICANA Santo Domingo, 01 de marzo del 2023

Señores:

Superintendencia de Bancos  
Alejandro Fernandez Whipple, Superintendente  
Santo Domingo, República Dominicana

La Alta Gerencia de Citibank, N.A. Sucursal República Dominicana representada por su Gerente General, apoyado por miembros de los foros principales de Gobernabilidad de la entidad, (1) Comité Coordinación del País (CCC\*) y (2) Comité de Riesgo y Control del Negocio (BRCC\*), es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y, sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. La Alta Gerencia ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a esta evaluación, la Alta Gerencia considera que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de Diciembre de 2022, asimismo, otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas: íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera-debalance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, se reconoce que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir, o hacer caso omiso, de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, la Alta Gerencia declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.

Máximo Vidal  
Gerente General

Ruben de los Rios  
Vicepresidente de Control Financiero Interino



### AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER UNITED RENTA FIJA ADMINISTRADO POR PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija**, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha once (11) de diciembre de dos mil doce (2012), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-001 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-30-99472-2, con una cantidad de cuotas en circulación de Seiscientos Once mil Doscientos Veinticinco (611,225); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, en su calidad de Presidente Ejecutivo, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado y en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de sociedad administradora del Fondo (en lo adelante: "La Administradora"); tienen a bien a informar a los inversionistas y al público en general del inicio del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, siendo la causal de liquidación el vencimiento de su plazo de duración o vigencia, previsto para el día dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023), mismo día en que serán liquidadas las cuotas de participación del fondo. Dicha causal no requiere la autorización de la asamblea de aportantes del fondo ni la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

La fecha de inicio del proceso de liquidación será el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De igual modo, se hace de conocimiento que **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.** será la entidad liquidadora del fondo **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija**. Por tanto, elaboró un balance general interino de inicio del proceso de liquidación con fecha de corte el treinta de marzo de dos mil veintitrés (2023) y elaborará un balance final al corte del día previo a la asamblea de aportantes que conocerá sobre la distribución del patrimonio neto del fondo, conforme lo establecido en el reglamento interno del fondo.

El retiro de la calificación de riesgo del fondo, así como el último informe del representante de aportante estarán disponibles para los aportantes y el público en general un día hábil posterior a la recepción de los mismos en la página web de la administradora, en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en el portal de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Héctor Daniel Garrido Mejía  
En representación de  
**Pioneer Sociedad Administradora  
de Fondos de Inversión, S. A**